

PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
Sección Personal

PARRAL, 12 Dic 2014

DECRETO EXENTO N° 8.514/

- VISTOS:**
- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
 - 2) La Ley N° 19.378 del 13.05.95 del Ministerio de Salud
 - 3) Decreto Alcaldicio N° 1305 del 06.12.12 de Alcaldesa de Parral.
 - 4) Decreto Exento N° 2706 de fecha 26.05.2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa"
 - 5) Carta de fecha Octubre del 2014 de Sr. Pablo Ibáñez Vidal, Presidente y Sr. Fernando Martínez Moraga, Secretario de Club del Rodeo Chileno de Parral.
 - 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, trabajo extraordinario, con apoyo ambulancia en Rodeo Provincial de esta ciudad, en medialuna Santiago Urrutia Benavente de la ciudad de Parral, (de 08:00 a 20:00 horas) los días 13 y 14 de Diciembre del año en curso:

CHRISTIAN CONTRERAS SALDIAS

Conductor (Planta)

Día: Sábado 13 de Diciembre

LEONIDAS BUSTAMANTE ORTEGA

Conductor (Planta)

Día: Domingo 14 de Diciembre

2.- **ESTABLECESE**, que las horas efectivamente trabajadas, serán compensadas en tiempo y si no fuese posible **serán canceladas en dinero**, de acuerdo a lo establecido en artículo N° 63 de la Ley N° 18.883.

3.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este Decreto al Subtítulo 21 "Gastos en Personal", ítem 01 "Personal a Planta", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2014.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARÍA PERSONAL
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

DMF/ARC/JGF/pca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Carpeta Horas extras
- 3.- Carpeta Personal (2)



DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
DIRECTOR ILLUSTRE
DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud